REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 5884

PARRAL, Diciembre 13 del 2011.-

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio, Doce (12) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

JOSE AURELIO NAVARRETE HERNANDEZ, Administrativo, Grado 16º E.M.R.-

Nº DIAS

DESDE

HASTA

12

13.12.2011

28.12.2011.-

JUAN CAP

CASTILLO CERDA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

RÉPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

NAVARRETE	HERNANDEZ	JOSE AURELIO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.024.043-0	16° E.M.R.	
R.U.T.	Grado	
	DEPTO. TRANSITO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año $_$ 2011 $_$, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados DOCE (12)

A contar desde el : 13.12.2011

hasta el 28.12.2011

Días pendientes

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN 12 DIAS DEL AÑO 2011 PARA EL AÑO 2012

DIRECT

lefe Directo

Firma Funcionario

Parral, Diciembre 12 del 2011.-

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, <u>www.parral.cl</u>, e-mail: parral@tie.cl